



PS/4454

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-18-0000305

Montevideo, 12 JUN. 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en misión oficial, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, del Capitán de Corbeta (CG) Alejandro Delgado, Teniente de Navío (CP) Joaquín Pérez, Alférez de Fragata (CP) Pablo Iglesias, Alférez de Fragata (CP) Tomas Cynovich y Guardia Marina (CP) Heber Pérez, para participar en el "Curso interdicción de puertos marítimos internacionales", desde el 24 hasta el 28 de julio de 2023;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Academia Internacional de Capacitación para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), para América Latina;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en el citado curso, cuyo objetivo es la capacitación en técnicas de investigación relacionadas con el narcotráfico y el contrabando en embarcaciones marítimas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designanse en misión oficial, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, al Capitán de Corbeta (CG) Alejandro Delgado, al Teniente de Navío (CP) Joaquín Pérez, al Alférez de Fragata (CP) Pablo Iglesias, al Alférez de Fragata (CP) Tomas Cynovich y al Guardia Marina (CP) Heber Pérez, para participar en el "Curso interdicción de puertos marítimos internacionales", desde el 24 hasta el 28 de julio de 2023.

123456789



2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República